

ANEXO II

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE Nº: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE: LABORATORIO AS FARM S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO
		500 MG COMPRIMIDO BLISTER
MARCA:		INDIRA
PROCEDENCIA:		NACIONAL
PRECIO OFERTADO:		6.130
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		QUIMFA S.A
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		46.620
FABRICANTE:		QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAvisa, según corresponda.		CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS AS-FARM S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país		NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento		CUMPLE NOTA RESPUESTA

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS AS-FARM S.A BPA y D QUIMFA S.A BPF y C
Los oferentes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA

Lic. Anibal Alonzo
Comité de Evaluación
Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión-Logística
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión-Logística
DGGIES - MSP y ES


Dra. Claudia Freitas
Clínica Médica - Reumatología
R.S. 1164

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticado por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A./LABORATORIOS AS FARM S.A
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
D. N. 357/2019, N. 15.500

Dra. Carolina Trías
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Antonio Colaza M.
Clínica Médica Regional
D. N. 357/2019, N. 15.500

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE Nº: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : KIREI PHARMA PARAGUAY S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 5
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		CICLOFOSFAMIDA
		1GR INYECTABLE VIAL
MARCA:		CICLOFOSFAMIDA 1000MG KEMEX
PROCEDENCIA:		ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:		102.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		KIREI PHARMA PARAGUAY S.A
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		160.000
FABRICANTE:		LABORATORIO KEMEX S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINA/ISA, según corresponda.

CUMPLE NOTA RESPUESTA
KIREI PHARMA PARAGUAY S.A

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

NO APLICA

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE PAG 16



Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES



Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES



Dr. Aldo F. Ojeda Rl.
Clínica Médica - Reumatología
DGGIES

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda. del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA KIREI PHARMA PARAGUAY S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENTERPRISE PARAGUAY S.A BPA y D PRESENTA CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE ENTERPRISE PARAGUAY S.A/ KIREI PHARMA PARAGUAY S.A
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PARAGUAY S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES


Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES
F.P. 7654

En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA REGISTRO SANITARIO /CERTIFICADO GMP DE PLANTA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA



Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DIGEP - MSP



Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGLS - MSP y ES



Dr. Aldo Fajeda M.
Clínica Médica - Reumatología
C.M.R.

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMIENE Nº: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024 - 17/09/2024

OFERENTE: PROFARMA S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	
ITEM 2	
MICOFENOLATO DE MOFETILO	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	
MARCA:	GENESIL
PROCEDENCIA:	PARAGUAY
PRECIO OFERTADO:	6.280
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	DALLAS S.A
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	80.500
FABRICANTE:	DALLAS S.A
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISa, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROFARMA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, fraccionadoras, importadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DALLAS S.A
El oferente debara presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISa
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DALLAS S.A/PROFARMA S.A
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
TUGUES - MSPBS

Dra. Claudia Trías
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Ador. Jorge M.
Clínica Médica - Reumatología
P.O. 7654



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE Nº: 21-026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : FUSA S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

		ITEM 5
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		CICLOFOSFAMIDA 1GR INJECTABLE VIAL
MARCA:		CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO
PROCEDENCIA:		URUGUAY
PRECIO OFERTADO:		112.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		FUSA S.A
ACTA DE PRECIOS:		191.650
FABRICANTE:		LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda expedida por DINAvisa, según corresponda.	CUMPLE. FOLIO 82
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberra presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 84
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVs de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO CUMPLE
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. FOLIO 85
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 86:89A Y D

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y B3

Dra. Claudia Fretas M.
Clínica Médica Reumatología
C.P. 7654

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLIO 88
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 89
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 89
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 89
<u>Para Oferentes Representantes:</u> Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE. FOLIO 90-97; CARTA PODER FARMACO URUGUAYO S.A. / FUSA S.A.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
<u>Para oferentes Distribuidores,</u> se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
<u>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero,</u> En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

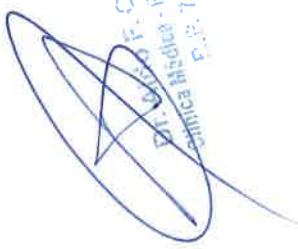
Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Carlos F. Cjeda M.
Dirección Médica - Ruimboles
C.P. 7654

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE. FOLIO 98- 99 : CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN/ FARMACO URUGUAYO S.A (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO. FOLIO 100-101
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E.S

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Dra. Claudia F. Fretes M.
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E.S

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

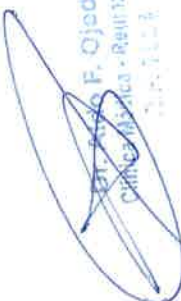
ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	AZATIOPRINA	MICOFENOLATO DE MOFETILO	HIDROVICLOROQUINA
	50 MG COMPRIMIDO BLISTER	500 MG COMPRIMIDO BLISTER	200MG COMPRIMIDO BLISTER
	AZATIOPRINA 50MG DEMOTEK	MICOFENOLATO MOFETIL 500MG DEMOTEK	HIDROVICLOROQUINA 200MG GILLOP
MARCA:	NUEVA ZELANDA	INDIA	INDIA
PROCEDENCIA:	4.515	2.850	4.290
PRECIO OFERTADO:	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	8.670	50.000	5.633
ACTA DE PRECIOS:	DOUGLAS MANUFACTURING LTD	CONCORD BIOTECH LTD	IPCA LABORATORIES LIMITED
FABRICANTE:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACION DE MUESTRA			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda. expedida por DINAVISIA, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVIS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA



Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y ES



Dra. Claudia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

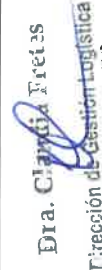


Dr. Juan F. Ojeda Md.
Clínica Médica - Reumatológico
DGGIES - MSP y ES

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D EUROQUIMICA S.A BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D EUROQUIMICA S.A BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D EUROQUIMICA S.A BIOTENG S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DOUGLAS MANUFACTURING LTD/EUROQUIMICA S.A/ BIOTENG S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONCORD BIOTECH LTD/EUROQUIMICA S.A/ BIOTENG S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: IPCA LABORATORIES LIMITED/ EUROQUIMICA S.A/ BIOTENG S.A
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Lic. Angel Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS



Dra. Claudia Tretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS



Dra. Ana F. Ojeda M.
Oficina de Neumología
F.B. 7604

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP Vigente otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LAS BPF DE UN FABRICANTE
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	https://www.tsa.gov.au/resources/arg/92801	https://www.accessdata.fda.gov/certificates/cder/ob/results_product.cfm?appl_Type=A&Appl_No=212087#38043	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


Dra. Claudia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS


Lic. Ana Monzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y BS



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SÍMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE: INNOVAPHARMA S.R.L: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 5
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		CICLOFOSFAMIDA
		1GR INYECTABLE VIAL
		CICLOFOSFAMIDA FILAXIS 1G
MARCA:		ARGENTINA
PROCEDENCIA:		98.550
PRECIO OFERTADO:		
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:		INNOVAPHARMA SRL
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		288.000
FABRICANTE:		GP PHARM S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAvisa, según corresponda.		CUMPLE PAG 51 INNOVAPHARMA SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria		NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE PAG 53
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.		NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento		CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato		CUMPLE PAG 50 INNOVAPHARMA SRL BPA y D

Lic. Anibal Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP-ES

Dra. Claudia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Mario F. Cjeda M.
Clínica Asesora - Reumatología
R. 7854

Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVIS y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVIS, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVIS y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DINAVIS - ANEP

Dra. Claudia Pretes
Dirección de Gestión Logística
DINAVIS - MSP y E

Dra. Ana R. Córdova M.
Clínica Médica - Reumatología
F.R. 7654

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.

I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SÍMESE Nº: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	ITEM 1		ITEM 4	
	AZATIOPRINA		METOTREXATO	
	50 MG COMPRIMIDO BÚSTER		2,5 MG COMPRIMIDO BÚSTER	
MARCA:	AZATIOPRINA 50MG FAPASA		METREX 2.5	
PROCEDENCIA:	ARGENTINA		ARGENTINA	
PRECIO OFERTADO:	4.520		2.580	
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A:		FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A:	
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	7.369		5.084	
FABRICANTE:	ASOFARMA S.A.I y C		ASOFARMA S.A.I y C	
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE		CUMPLE	

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISIA, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVIS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISIA

Lic. Angel Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSFBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Carlos Gadea M.
Clínica Médica - Reumatología
P.P. 7654

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA ASOFARMA S.A.I y C/FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA ASOFARMA S.A.I y C/FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores. se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Arba Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSP y ES

Dra. Carolina Fretes
 Dirección de Gestión Logística
 DGGIES - MSP y ES

 14/05/2024
 P.P. 7654

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE NOTA-RESPUESTA: CPP (ANMAT)	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CPP
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Alda Cecilia M.
Clínica Médica - Reumatología
F.O. 7004

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMIENE Nº: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE: BIOETHIC PHARMA S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	
ITEM 1	
AZATIOPRINA 50 MG COMPRIMIDO BLISTER AZAIMMUN BRASIL 4.513 BIOETHIC PHARMA S.A 6.594 NOVAMED FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA CUMPLE	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	
MARCA:	
PROCEDECIA:	
PRECIO OFERTADO:	
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	
ACTA DE FIACION DE PRECIOS:	
FABRICANTE:	
EVALUACION DE MUESTRA	

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINA VISA, según corresponda.	CUMPLE PAG 11 BIOETHIC PHARMA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	CUMPLE PAG 09 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINA VISA.
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Fréres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Pablo E. Freytes M.
Clínica Médica Reumatología
Firma: 7/8/24

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 13 BIOETHIC PHARMA S.A BPA Y D
Los oferentes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 08
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 07
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 07
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 07
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE PAG 14 - 22 NOVAMED FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA/BIOETHIC PHARMA S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores. se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Gladia Freites
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSPBS

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Clínica Médica - Reumatología
R.P. 7004

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE PAG 24 - 26 NOVAMED FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DINAVISA - MEFES

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DINAVISA - MEFES

Dr. Pablo Ojeda M.
Clínica Masaco - Psiquiatría

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE: QUIMFA S.A. Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 2	ITEM 3
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO	HIDROXICLOROQUINA
		500 MG COMPRIMIDO BLISTER	200MG COMPRIMIDO BLISTER
MARCA:		INDIRA	RIFOR 200
PROCEDENCIA:		NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:		7.500	3.648
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:		QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		46.620	6.435
FABRICANTE:		QUIMFA S.A	QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE	CUMPLE

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVIS, según corresponda.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

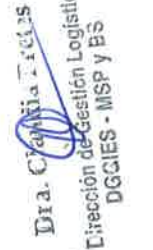
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.		CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA BPF y C	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA BPF y C
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.		NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.		NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.		NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores. se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.		NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.		NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.		NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.		NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.		NO APLICA	NO APLICA



Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS



Dra. Cynthia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS



Dr. F. Ojeda M.
Dirección de Vigilancia Sanitaria
DGGIES - MSP y BS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante, se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Aya Alonzo
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Freytes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES


Dra. Claudia Freytes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requeriendo por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA

Lic. Arto Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Álvaro R. Ojeda M.
Clínica de Edición - Remediación
F. 15. 15. 15

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Monzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Fretas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES


Dr. R. Cjuch M.
Clínica Médica - Reumatología
F.R. 7864

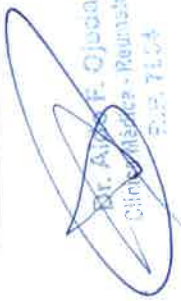
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TESAIIHA TIEKO PORAYVE MOTENONDEHA		COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES	
LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.		I.D: 445.814	
CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.			
Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30			
Designación: 08/07/2024			
SIMESE Nº: 21.026/24			
Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024			
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024			
OFERENTE : MEGALABS PARAGUAY S.A. Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.			
ITEMS OFERTADOS		ITEM 2	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG COMPRIMIDO BLISTER	
MARCA:		MICOFILAVIN 500	
PROCEDENCIA:		URUGUAY	
PRECIO OFERTADO:		7.000	
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		MEGALABS PARAGUAY S.A	
ACTA DE PRECIOS:		37.233	
FABRICANTE:		ICLOS URUGUAY S.A	
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVIS, según corresponda.		CUMPLE NOTA RESPUESTA MEGALABS PARAGUAY S.A	
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		NO APLICA	
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE FOLIO 37	
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DINVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.		NO APLICA	
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.		CUMPLE NOTA RESPUESTA	
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato		CUMPLE NOTA RESPUESTA MEGALABS PARAGUAY S.A BPA y D	



Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y E3



Dra. Gladys Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E3



Dr. Alvaro F. Ojeda M.
Clínica - Reumatología
DGGIES - MSP y E3

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO EN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EMITIDO POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION - DIVISION FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL URUGUAY
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
REGISTRO - MSP/BS


Dra. Claudia Trélez
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS


Dr. Alicia Fajardo
Clínica Médica - Neumología
Sub. 72.2.4

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.

I.D: 445-814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30

Designación: 08/07/2024

SIMSESE N°: 2.1.026/24

Memoranda DOC-DLIC N°: 600/2024

Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : EL ALAMO S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada para el ítem 5.

No cumple para el ítem 2 por el motivo que se detalla mas abajo en esta planilla.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 2	ITEM 5
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG COMPRIMIDO	CICLOFOSFAMIDA 1GR INYECTABLE VIAL
		BUSTER	
MARCA:		KOFETIL	CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1G.
PROCEDENCIA:		MEXICO	ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:		14.490	126.525
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		43.403	186.400
ACTA DE PRECIOS:		EL ALAMO S.A	EL ALAMO S.A
FABRICANTE:		VITAE LABORATORIOS S.A DE C.V	MICROSULES ARGENTINA SA DE SCIA
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EL ALAMO S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EL ALAMO S.A
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISIA, según corresponda.			
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVs de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.		NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. DNVSI(REGISTRO SANIATRIO)
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROSPECTO IMPRESO	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROSPECTO IMPRESO
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D. EL ALAMO S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D. EL ALAMO S.A
Los oferentes que usufruycian instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato		NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo

Comite de Evaluacion

DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudi Flores

Dirección de Gestión Logística

DGGIES - MSP y ES

Dra. Alda Ojeda M.

Clinica de Oftalmologia

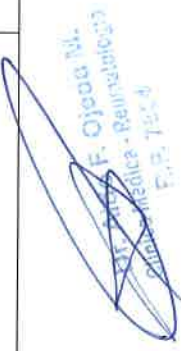
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.		CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: VITAE LABORATORIOS S.A DE C.V./EL ALAMO S.A- SOLICITAR : El documento no presenta legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MICROSULLES ARGENTINA SA DE SCIA/EL ALAMO S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA



Lic. Ana Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS



Dra. Claudia Fretes
 Dirección de Gestión Logística
 DGGIES - MSPBS



REPUBLICA PARAGUAY
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DGGIES - MSPBS
 F. 25. 2024

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias reguladoras previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias reguladoras del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GMP: VITAE LABORATORIOS S.A DE C.V	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GMP: MICROSULES ARGENTINA SA DE SCIA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias reguladoras previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias reguladoras del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias reguladoras previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias reguladoras del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS


Dra. Claudia Freitas M.
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TESAIIHA TEKO PORAYVE MOTENONDEHA	
COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES	
LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA. I.D: 445.814	
CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.	
Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30 Designación: 08/07/2024 SIMESE Nº: 21.026/24 Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024 Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024	
OFERENTE : HEISECKE & CIA S.A.C.I: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.	
ITEMS OFERTADOS	ITEM 3
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	HIDROXICLOROQUINA 200MG COMPRIMIDO BLISTER
MARCA:	HIDROXICLOROQUINA SULFATO 200MG HEISECKE
PROCEDENCIA:	PARAGUAY
PRECIO OFERTADO:	3.899
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	HEISECKE & CIA SACI
ACTA DE PRECIOS:	5.667
FABRICANTE:	FUSION QUIMICA S.A
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISA, según corresponda.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVs de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSPECTO IMPRESO

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES


Dra. Claudia F. Ojeda M.
Clínica Médica - Reumatología
S.E. 7823

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D. HEISECKE & CIA S.A. BPF Y C. FUSION QUIMICA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE ALQUILER ENTRE: HEISECKE & CIA S.A. FUSION QUIMICA S.A/BPF Y C)
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freytes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E-3

Dra. Claudia Freytes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E-3
F.P. 7454

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION ENTRE : HEISECKE & CIA SACI FUSION QUIMICA S.A
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante, se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP-EC

Dra. Claudia Pretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E.S


Dra. Claudia Pretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E.S



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : CASA BOLLER S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

		ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO
		500 MG COMPRIMIDO BLISTER
		MICOFENOLATO DE MOFETILO 500MG SANDOZ
MARCA:		INDIA / AUSTRIA
PROCEDENCIA:		7.700
PRECIO OFERTADO:		CASA BOLLER S.A
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		36.067
ACTA DE PRECIOS:		SANDOZ PRIVATE LIMITED/SANDOZ GMBH - AUSTRIA
FABRICANTE:		CUMPLE
EVALUACION DE MUESTRA		

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISA, según corresponda.	CUMPLE PAG 102 CASA BOLLER S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 103
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVIS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA

Lic. Ana Maíra
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dra. F. Ojeda M.
Dirección de Vigilancia Sanitaria
DGGIES - MSP y ES

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 105 - 114
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 115 CASA BOLLER S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE PAG 116 MEGALOG S.A BPA y D PAG 117 - 121 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE CASA BOLLER S.A / MEGALOG S.A
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 104
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 128
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 129
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 129
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 129
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA SANDOG AG /CASA BOLLER S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores. se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSPBS

Dra. F. Ojeda M.
Clínica Médica - Reumatología
F. O. 720.4

En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE PAG 122 - 127 PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION SANDOZ PRIVATE LIMITED
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPES

Dra. Claudia Pretes
Dirección de Gestión Logística
DINAVISA
Dra. Alicia Ojeda M.
Clínica de Neumología

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.

I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : CIENTIFICA RAGUSA S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	ITEM 3
	HIDROXICLOROQUINA
	200MG COMPRIMIDO BLISTER
	REUFIC 200
	NACIONAL
MARCA:	3.680
PRECEDENCIA:	CIENTIFICA RAGUSA S.A
PRECIO OFERTADO:	4.833
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	GUAYAKI S.A
ACTA DE PRECIOS:	CUMPLE
FABRICANTE:	
EVALUACION DE MUESTRA	

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVIS, según corresponda.	CUMPLE PAG 50 CIENTIFICA RAGUSA S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 51 GUAYAKI S.A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 52
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE PAG 53

Lic. Ana Alonzo

Comité de Evaluación

DDGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Frates

Dirección de Gestión Logística

DDGGIES - MSP y ES

Dr. Aldo E. Ojeda M.

Clinica Médica - Reumatología

DDGGIES - MSP y ES

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 54 CIENTIFICA RAGUSA S.A (BPA y D.) PAG 55 GUAYAKI S.A (BPF y C)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE PAG 56
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 57
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE PAG 59
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 60
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 61
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar, contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	CUMPLE PAG 62 - 71 PRESENTA CONTRATO DE ELABORACION ENTRE GUAYAKI S.A / CIENTIFICA RAGUSA S.A

Lic. **Alfonso Alonzo**
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. **Cándida Freres**
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y E.S


Dr. **F. Ojeda**
Dirección de Vigilancia Sanitaria
DGGIES - MSP y E.S

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP-FES


Dra. Claudia Pretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y FES


Dr. Alicia Ojeda M.
Clínica Médico - Dermatológica
DGGIES - MSP-FES

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024 - 17/09/2024

OFERENTE : TASSOS S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG COMPRIMIDO BLISTER
		MICOFENOLATO MOFETILO 500MG SEVEN
		INDIA
MARCA:		3.900
PROCEDENCIA:		SEVEN PHARMA PARAGUAY S.A - SEVEN
PRECIO OFERTADO:		37.233
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		HETERO LABS. LIMITED
ACTA DE PRECIOS:		CUMPLE
FABRICANTE:		
EVALUACION DE MUESTRA		

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAvisa, según corresponda.	CUMPLE PAG 47 TASSOS S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 48 EVEN PHARMA PARAGUAY S.A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 49 - 50
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 51 - 52
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 53 TASSOS S.A BPA y D PAG 57 SEVEN PHARMA PARAGUAY S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE PAG 54 - 66 PRESENTA CONTRATO DE LOCACIÓN ENTRE PASEDA SRL Y TASSOS S.A PAG 56 PASEDA SRL BPA y D
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SEVEN FARMA FILIAL DE HETERO LABS. LIMITED.
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 58
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 59
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 60
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 61
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	CUMPLE PAG 62 PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE HETERO LABS LIMITED / SEVEN PHARMA PARAGUAY S.A PAG 62 SEVEN PHARMA PARAGUAY S.A/TASSOS S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSPBS

Dr. Víctor Ojeda M.
Clínica Neurológica

En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado y apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	CUMPLE PAG 65 - 68 PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BPF DE UN FABRICANTE
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISIA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISIA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIIS - MSP/ES


Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIIS - MSP/ES


Dra. F. Ojeda M.
Dirección de Farmacología - Farmacología
DGGIIS - MSP/ES



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30

Designación: 08/07/2024

SIMSESE Nº: 21.026/24

Memorando DOC-DLIC Nº: 600/2024

Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A: *Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.*

ITEMS OFERTADOS

		ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO
		500 MG COMPRIMIDO BLISTER
MARCA:		MICOFENOLATO MOFETIL 500MG DEMOTEK
PROCEDENCIA:		INDIA
PRECIO OFERTADO:		2.700
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		EUROQUIMICA S.A
ACTA DE PRECIOS:		50.000
FABRICANTE:		CONCORD BIOTECH LTD
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINA/VISA, según corresponda.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSP y ES

Dr. Claudia Flores
Dirección de Coordinación Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Juan Ojeda M.
Dirección de Vigilancia Sanitaria
DGGIES - MSP y ES

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CARTA DE DECLARACION DEL FABRICANTE CON EL LINK WEB
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DUGIEP - MSP-ECS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DUGIEP - MSP-ECS

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Clínica Médica - Neurológica
DUGIEP - MSP-ECS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 88/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA.
I.D: 445.814

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Martes, 27 de agosto de 2024 - 09:30
Designación: 08/07/2024
SIMESE N°: 21.026/24
Memorando DOC-DLIC N°: 600/2024
Inicio y entrega de evaluación: 30/08/2024- 17/09/2024

OFERENTE : DALLAS S.A: Cumple con todas las especificaciones documentales de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega		MICOFENOLATO DE MOFETILO
		500 MG COMPRIMIDO BLISTER
MARCA:		GENESIL
PROCEDENCIA:		NACIONAL
PRECIO OFERTADO:		7.600
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		DALLAS S.A
ACTA DE PRECIOS:		80.500
FABRICANTE:		DALLAS S.A
EVALUACION DE MUESTRA		CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAIVISA, según corresponda.	CUMPLE PAG 28 - 29
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVIS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAIVISA

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 30 DALLAS S.A BPF y C
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 31
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 32
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 33
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores. se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA

Lic. Anibal Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dr. Ricardo F. Ojeda M.
Clínica Médica - Reumatología
DGGIES - MSP y ES

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o. CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA

Lic. Anya Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSP

Dra. Claudia Pretas
 Dirección de Gestión Logística
 DGGIES - MSP y CS

Dr. Aldo F. Ojeda M.
 Clínica Médica - Reumatología
 C.M. 1334



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 88/2024
ELABORADO POR : LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco de LPN N° 88/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA"- ID 445814, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto se adjunta los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021, 2022, 2022 o 2021-2022-2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRPRSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021-2022 o 2021-2022-2023,	R4

*P.D.P.: Perfil del Proveedor

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	LAB. DE PROD. ETICOS COM E IND. S.A.	Cumple PDP Fs. 1-2	N/A	N/A	N/A
2	EL ALAMO S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	DALLAS S.A.	Cumple PDP Fs. 6-7	N/A	N/A	N/A
4	INNOVAPHARMA S.R.L.	Cumple Fs. 15-35	N/A	N/A	N/A
5	LABORATORIOS AS FARM	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
6	FUSA S.A.	Cumple Fs. 63-68	N/A	N/A	N/A
7	BIOETHIC PHARMA S.A.	Cumple Fs. 49-77	N/A	N/A	N/A
8	FARMACEUTICA PYA. S.A.	Cumple Fs. 67-81	N/A	N/A	N/A
9	MEGALABS PY. S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
10	KIREI PHARMA PY. S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
11	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
12	BIOTENG S.A.	Cumple Fs. 26-40	N/A	N/A	N/A
13	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple Fs. 40-51	N/A	N/A	N/A
14	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	Cumple Fs. 25-45	N/A	N/A	N/A
15	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
16	TASSOS S.A.	Cumple Fs. 40-44	N/A	N/A	N/A
17	CASA BOLLER S.A.	Cumple Fs. 27-56	N/A	N/A	N/A
18	PROFARMA S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

*PDP: Perfil Del Proveedor

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	294.187.988.135	1,89	309.664.839.893	2,89	441.717.934.123	2,23	2,34	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	155.276.772.886		107.087.512.002		197.921.718.346			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	155.276.772.886	0,37	107.087.512.002	0,24	197.921.718.346	0,33	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	414.801.452.307		450.031.289.132		599.314.216.889			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	105.795.403.637	1,36	159.924.731.164	1,63	171.977.216.019	1,32	1,44	CUMPLE
	CAPITAL	78.000.000.000		98.000.000.000		130.000.000.000			

EMPRESA		EL ALAMO S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	84.509.138.767	3,12	78.518.859.702	3,50	108.389.582.235	2,53	3,05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	27.079.184.158		22.449.514.942		42.838.486.169			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	30.199.019.775	0,33	22.449.514.942	0,26	64.663.792.571	0,46	0,35	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	92.852.474.959		87.728.608.136		139.794.447.034			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.434.509.022	0,29	2.494.356.109	0,04	11.577.978.373	0,20	0,18	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		58.841.428.278		59.000.000.000			

EMPRESA		DALLAS S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.351.947.522	2,40	25.776.625.766	1,99	29.682.866.865	3,89	2,76	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.311.781.079		12.978.972.107		7.623.321.490			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.311.781.079	0,23	12.978.972.107	0,27	9.492.056.050	0,18	0,23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	40.233.388.656		47.904.141.469		53.553.901.406			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	131.155.986	0,01	3.899.481.884	0,15	8.920.788.245	0,35	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	25.405.000.002		25.435.000.000		25.435.000.000			

EMPRESA		INNOVAPHARMA S.R.L.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.917.183.761	40,74	2.699.421.345	40,48	3.977.612.073	4,00	28,41	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	71.605.444		66.684.428		995.397.391			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	71.605.444	0,02	66.684.428	0,02	995.397.391	0,23	0,09	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.998.267.176		3.085.857.050		4.360.216.624			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	287.790.424	0,29	92.510.890	0,09	345.646.612	0,35	0,24	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA		LABORATORIOS AS FARM							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	15.034.405.606	1,90	14.817.512.342	2,72	22.362.069.738	2,63	2,41	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.922.514.803		5.452.819.608		8.513.976.490			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.913.491.992	0,53	10.383.839.053	0,51	15.371.063.546	0,56	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	20.489.084.204		20.172.735.507		27.535.694.605			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	698.963.004	0,14	202.639.030	0,04	2.256.947.875	0,45	0,21	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		FUSA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	36.561.035.861	1,84	42.321.451.874	1,54	44.814.533.754	1,39	1,59	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	19.877.277.798		27.551.255.258		32.290.665.592			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	19.877.277.798	0,52	27.551.255.258	0,57	32.290.665.592	0,66	0,59	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	38.108.945.505		48.334.147.328		48.661.977.450			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.433.392.022	43,45	2.551.224.362	45,56	-4.411.580.212	-78,78	3,41	CUMPLE
	CAPITAL	56.000.000		56.000.000		56.000.000			

EMPRESA		BIOETHIC PHARMA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUEZ	ACTIVO CORRIENTE	31.542.721.715	1,36	52.579.600.653	2,35	112.094.019.559	1,70	1,80	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	23.162.737.128		22.416.050.732		65.793.114.691			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	23.162.737.128	0,67	22.416.050.732	0,40	65.793.114.691	0,56	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	34.704.277.581		56.579.579.363		117.316.543.424			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.129.193.482	0,11	22.612.077.804	2,26	25.189.859.641	1,48	1,29	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		17.000.000.000			

EMPRESA		FARMACIUTICA PARAGUAYA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEZ	ACTIVO CORRIENTE	322.065.863.856	4,10	378.551.046.767		429.794.432.025			
	PASIVO CORRIENTE	78.487.492.738		110.433.833.567	3,43	166.079.802.598	2,59	3,37	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	78.919.419.010	0,15	110.433.833.567		166.079.802.598			
	ACTIVO TOTAL	518.688.911.246		605.375.329.030	0,18	730.453.997.946	0,23	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	17.084.169.642	0,06	62.401.964.387		76.273.009.885			
	CAPITAL	300.000.000.000		329.000.000.000	0,19	329.000.000.000	0,23	0,16	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEZ	ACTIVO CORRIENTE	82.324.395.813	6,86	88.910.330.273	10,44	88.681.036.218	4,65	7,31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.006.723.344		8.520.209.725		19.091.233.765			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.006.723.344	0,11	8.520.209.725	0,08	19.091.233.765	0,16	0,12	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	110.221.952.665		106.621.892.391		117.813.012.427			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-7.553.643.902	-0,22	9.385.466.415	0,27	620.095.995	0,02	0,02	CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

EMPRESA		KIREI PHARMA P.V. S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.600.581.898	3,70	3.873.686.080	2,37	3.426.234.486	5,23	3,76	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.514.827.215		1.636.261.435		655.145.217			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.287.198.226	0,76	3.271.536.698	0,65	1.964.830.612	0,48	0,63	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.651.320.481		4.996.502.837		4.087.271.727			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	863.978.204	0,73	342.801.690	0,29	603.811.024	0,23	0,42	CUMPLE
	CAPITAL	1.179.516.498		1.179.516.498		2.598.870.863			

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		QUIMFA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	619.982.970.075	7,04	5,73	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	153.628.418.485		61.862.394.654		88.048.478.675			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	88.379.163.606	0,11	0,17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	540.924.861.196		608.292.142.710		774.877.348.162			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	70.505.246.110	0,28	172.996.416.642	0,56	182.068.436.500	0,42	0,42	CUMPLE
	CAPITAL	254.090.957.235		308.570.941.040		430.917.536.850			

EMPRESA		BIOTENG S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.087.762.773	1,45	19.749.363.145	1,56	61.879.819.476	2,22	1,74	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	11.804.141.144		12.620.604.644		27.870.496.706			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.804.141.144	0,63	12.620.604.644	0,54	29.037.701.406	0,45	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	18.865.265.477		23.471.803.250		65.222.177.676			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	537.528.599	0,09	2.012.571.803	0,35	25.333.277.664	4,44	1,63	CUMPLE
	CAPITAL	5.700.000.000		5.700.000.000		5.700.000.000			

EMPRESA		PROSALUD FARMA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	235.590.079.515	8,12	216.633.729.815	6,31	295.575.927.759	4,42	6,28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	29.024.673.063		34.349.914.118		66.868.473.066			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	324.366.475.788	0,67	297.431.440.448	0,58	358.376.909.702	0,61	0,62	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	487.421.974.645		512.464.778.089		588.198.127.676			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	39.196.674.873	0,48	51.977.838.784	0,64	34.787.880.333	0,43	0,52	CUMPLE
	CAPITAL	81.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			

EMPRESA		CIENFICA RAGUSA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.441.492.576	1,90	8.621.157.595	1,73	18.188.544.642	2,08	1,90	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.962.047.620		4.997.166.300		8.749.912.166			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.555.127.515	0,51	7.590.246.195	0,45	10.671.504.089	0,41	0,46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.816.319.883		16.730.378.096		26.144.050.781			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	168.480.217	0,04	1.761.339.237	0,25	6.225.853.064	0,89	0,39	CUMPLE
	CAPITAL	4.400.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

EMPRESA		HESECKA CIA. S.A.C.I.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	45.576.925.997	2,18	56.984.325.809	2,83	77.770.424.349	2,24	2,42	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	20.925.153.166		20.137.150.392		34.730.683.434			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	33.599.139.751	0,40	26.941.135.355	0,24	34.730.683.434	0,22	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	84.351.015.053		114.396.686.894		156.125.808.943			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	7.641.327.353	0,62	16.971.079.671	1,37	21.781.718.419	1,76	1,25	CUMPLE
	CAPITAL	12.400.000.000		12.400.000.000		12.400.000.000			

Mg. Lic. María Leticia Segovia S. 4 10
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		TASSOS S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.122.153.824	1,18	11.850.099.152	1,62	30.025.572.992	2,05	1,62	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.493.496.694		7.294.553.671		14.669.973.148			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.493.496.694	0,77	7.294.553.671	0,61	14.669.973.148	0,48	0,62	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.545.497.417		11.950.508.167		30.612.497.783			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	61.750.171	0,06	3.603.953.775	3,66	12.670.484.392	4,22	2,65	CUMPLE
	CAPITAL	984.187.441		984.187.441		3.000.000.000			

EMPRESA		CASA BOLLERS S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	382.813.356.581	2,03	663.539.765.260	1,88	1.001.928.967.825	2,84	2,25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	188.715.478.509		352.620.544.950		352.196.756.809			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	191.158.227.956	0,41	352.620.544.950	0,45	582.846.569.214	0,50	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	471.626.525.934		776.701.250.799		1.170.791.568.706			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	117.667.576.476	1,96	143.612.407.871	2,39	197.831.684.947	3,30	2,55	CUMPLE
	CAPITAL	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			

EMPRESA		PROFARMA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.599.833.223	3,31	8.176.813.545	5,32	15.030.996.148	2,61	3,75	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.690.949.261		1.536.306.265		5.760.770.014			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.690.949.261	0,27	1.536.306.265	0,18	5.760.770.014	0,35	0,27	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.170.404.761		8.743.663.842		16.659.027.404			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.603.002.222	3,21	2.728.077.902	5,46	3.506.357.672	0,81	3,16	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		4.350.000.000			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1.Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAf - MSPBS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	LAB. DE PROD. ETICOS COM E IND. S.A.	Cumple Nota Respuesta
2	EL ALAMO S.A.	Cumple Nota Respuesta
3	DALLAS S.A.	Cumple Nota Respuesta
4	INNOVAPHARMA S.R.L.	Cumple Fs. 44
5	LABORATORIOS AS FARM	Cumple Nota Respuesta
6	FUSA S.A.	Cumple Fs. 69-81
7	BIOETHIC PHARMA S.A.	Cumple Fs. 78-85
8	FARMACEUTICA PYA. S.A.	Cumple Fs. 87-94
9	MEGALABS PY. S.A.	Cumple Nota Respuesta
10	KIREI PHARMA PY. S.A.	Cumple Nota Respuesta
11	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta
12	BIOTENG S.A.	Cumple Fs.46-51
13	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple Fs. 22-27
14	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	Cumple Fs. 127-133
15	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	Cumple Nota Respuesta
16	TASSOS S.A.	Cumple Fs.45-47
17	CASA BOLLER S.A.	Cumple Fs.57-66
18	PROFARMA S.A.	Cumple Nota Respuesta

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	LAB. DE PROD. ETICOS COM E IND. S.A.	3.456.000.000	864.000.000	3.068.610.848	CUMPLE
2	EL ALAMO S.A.	26.689.320.000	6.672.330.000	12.104.233.800	CUMPLE
3	DALLAS S.A.	13.680.000.000	3.420.000.000	4.016.962.961	CUMPLE
4	INNOVAPHARMA S.R.L.	473.040.000	118.260.000	228.570.500	CUMPLE
5	LABORATORIOS AS FARM	11.034.000.000	2.758.500.000	4.118.400.000	CUMPLE
6	FUSA S.A.	537.600.000	134.400.000	378.477.102	CUMPLE
7	BIOETHIC PHARMA S.A.	1.624.680.000	406.170.000	1.219.996.440	CUMPLE
8	FARMACEUTICA PYA. S.A.	3.794.400.000	948.600.000	6.734.218.680	CUMPLE
9	MEGALABS PY. S.A.	12.600.000.000	3.150.000.000	4.074.716.000	CUMPLE
10	KIREI PHARMA PY. S.A.	492.000.000	123.000.000	1.274.987.010	CUMPLE
11	QUIMFA S.A.	17.002.080.000	4.250.520.000	9.770.936.489	CUMPLE
12	BIOTENG S.A.	10.873.800.000	2.718.450.000	8.441.266.080	CUMPLE
13	PROSALUD FARMA S.A.	4.860.000.000	1.215.000.000	5.689.958.400	CUMPLE
14	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3.532.800.000	883.200.000	1.986.678.000	CUMPLE
15	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	3.743.040.000	935.760.000	24.382.988.074	CUMPLE
16	TASSOS S.A.	7.020.000.000	1.755.000.000	10.879.550.000	CUMPLE
17	CASA BOLLER S.A.	13.860.000.000	3.465.000.000	12.628.100.000	CUMPLE
18	PROFARMA S.A.	11.304.000.000	2.826.000.000	3.042.469.360	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por todos los oferentes INNOVAPHARMA S.R.L., BIOETHIC PHARMA S.A., BIOTENG S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A. y CASA BOLLER S.A. los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente,

Mg. Lic. María Leticia Segovia S.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

Ref. : LPN N° 88/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDEA” - ID N° 445.814

Fecha : 02 de setiembre de 2024.-

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Visto los documentos presentados por la empresa oferente en la licitación de referencia, se ha realizado la evaluación de los instrumentos legales requeridos, y, por consiguiente, se presenta el informe de esta representación, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota DVENT N° 031/2024 de fecha 25 de enero de 2024, la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No transmisibles solicita la adquisición de medicamentos para el tratamiento de enfermedades reumáticas autoinmunes.

La Dirección General de Vigilancia de la Salud remite solicitud a la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud por nota M.S.P.YB.S./D.G.V.S. N° 91, del 25 de enero de 2024.

Que, la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud solicita iniciar el proceso licitatorio a la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 324/2024, en fecha 05 de febrero de 2024.

Que el Dictamen – DOC N° 289/2024, del 14 de junio de 2024. eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.

Que el Dictamen A.J. N° 860/2024 del 25 de junio de 2024, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica menciona que los antecedentes administrativos se encuentran ajustado a las exigencias legales y a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1498 de fecha 26 de junio de 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE ARTRITIS REUMATOIDES”- PLURIANUAL - ID N° 445.814.

APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 27 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentaron 18 (diez y ocho) ofertas: QUINFA S.A., LABORATORIOS AS FARM S.A., KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., DALLAS S.A., TASSOS S.A., LABORATORIOS ETICOS S.A., MEGALABS S.A., EL ALAMO S.A., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., BIOTENG S.A., INNOVA PHARMA S.R.L., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A. conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art.79° del Decreto N° 2264/2024, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Art. 79°. Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P y B.S.

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

Nº de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	QUINFA S.A.	CUMPLE FS.1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 9/15	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
2	ASFARM S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
3	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/6	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 10/11
4	PROFARMA S.A.	CUMPLE FS 2/4	CUMPLE FS 9/13	CUMPLE	CUMPLE FS 24/44
5	DALLAS S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
6	TASSOS S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 35/38	CUMPLE FS 13/28
7	LABORATORIO S ETICOS S.A.	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 6/10	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
8	MEGALABS S.A.	CUMPLE 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 27/34	CUMPLE FS 12/22
9	EL ALAMO S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 13/16	CUMPLE FS 20/25
10	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE FS 5/7	CUMPLE FS 8/16	CUMPLE FS 43/54	CUMPLE FS 17/35
11	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 19/21	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
12	FUSA S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 46/62	CUMPLE FS 16/42

*Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.*

Dirección General de Administración y Finanzas

Dpto. Asesoría Jurídica

13	BIOTENG S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 23/25	CUMPLE FS 8/9
14	INNOVA PHARMA S.R.L.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
15	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 6/9	CUMPLE FS 10/36	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
16	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 6/8	CUMPLE FS 17/22	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
17	BIOETIC PHARMA S.A.	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 102/105	CUMPLE FS 106/117	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
18	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/11	CUMPLE FS 18/24	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

	QUINFA S.A.	ASFARM S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	PROFARMA S.A.	DALLAS S.A.
Formulario de oferta (*)	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 2/4	CUMPLE FS 1/3
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 4/6	CUMPLEFS 9/13	CUMPLE FS 4/5
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	CUMPLE FS 18	CUMPLE FS 9	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 15	CUMPLE FS 8
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE FS 17	CUMPLE FS 8	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 17	CUMPLE FS 9
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 22	CUMPLE FS 10
Declaración Jurada de “Declaración de Personas” de conformidad con el formulario estándar – sección formulario(**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 14/15	CUMPLE FS 19/20	CUMPLE FS 11/12
DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS					



Abg. Ulivia Ruiz Díaz

Abogada Dictaminante

AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dpto. Asesoría Jurídica

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE FS 10/11	CUMPLE FS 24/44	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE FS 46/47	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	CUMPLE FS 16	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE 9	CUMPLE FS 49/50	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 9/15	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR

	TASSOS S.A.	LABORAT ETICOS S.A.	MEGALABS S.A.	EL ALAMO S.A.	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
Formulario de oferta (*)	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 5/7
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 6/10	CUMPLE FS 4/6	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 8/16
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	CUMPLE FS 9	CUMPLE FS 12	CUMPLE FS 8	CUMPLE FS 11	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 13	CUMPLE FS 9	CUPLE FS 10	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE FS 11	CUMPLE FS 16	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 12	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada de “Declaración de Personas” de conformidad con el formulario estándar – sección formulario(**)	CUMPLE FS 12	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 35	CUMPLE FS 18/19	CUMPLE NOTA RESPUESTA
DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS					

Abg. 

Abogada Dictaminante

1-DGAF - M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 13/28	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE FS 12/22	CUMPLE FS 20/25	CUMPLE FS 17/35
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	CUMPLE FS 29/30	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR	CUMPLE FS 23/24	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 36/38
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	CUMPLE FS 31/34	CUMPLE FS 11	CUMPLE 25/26	CUMPLE FS 17	CUMPLE FS 39/42
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 35/38	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 27/34	CUMPLE FS 13/16	CUMPLE FS 43/54

	PROSALUD FARMA S.A.	FUSA S.A.	BIOTENG S.A.	INNOVA PHARMA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Formulario de oferta (*)	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 1/3
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 4/8	CUMPLE FS 4/5	CUMPLE FS 4/7	CUMPLE FS 6/9
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	CUMPLE FS 8	CUMPLE FS 9	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 12	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE FS 9	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 11	CUMPLE FS 11	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 11	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración Jurada de “Declaración de Personas” de conformidad con el formulario estándar – sección formulario(**)	CUMPLE FS 12/13	CUMPLE FS 12/13	CUMPLE FS 12/13	CUMPLE FS 13/14	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Abg. Silvia Rosa Díaz
Abogada Dictaminante
1-DGAF - M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 16/42	CUMPLE FS 8/9	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 43/44	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE FS 37/40
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	CUMPLE FS 14/18	CUMPLE 45	CUMPLE 14/20	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 41/45
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 19/21	CUMPLE FS 46/62	CUMPLE FS 23/25	CUMPLE	CUMPLE FS 10/36

	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CASA BOLLER S.A.
Formulario de oferta (*)	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 1/3
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE FS 6/8	CUMPLE FS 102/105	CUMPLE FS 4/11
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	CUMPLE FS 10	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE FS 12	CUMPLE FS 120	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración Jurada de “Declaración de Personas” de conformidad con el formulario estándar – sección formulario(**)	CUMPLE FS 14/15	CUMPLE FS 6	CUMPLE FS 16/17

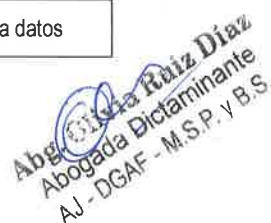
*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

<i>DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS</i>			
<i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>
<i>Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>	<i>CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR</i>
<i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad</i>	<i>CUMPLE FS 23</i>	<i>CUMPLE FS 119</i>	<i>CUMPLE 25</i>
<i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	<i>CUMPLE FS 17/22</i>	<i>CUMPLE FS 106/117</i>	<i>CUMPLE FS 18/24</i>

Conforme al Artículo 40° inciso a) se verifica la Nómina de Socios y/o Representantes Legales de las empresas, a fin de constatar que los mismos no registren datos en el SINARH

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
BIOETHIC PHARMA S.A.	1045166	Edgar Silverio Villalba Castillo	64588886	No registra datos
	1433641	Diego Luis Varela Urrutia	6458890	No registra datos
	3639372	Zulma Diana Alvarenga Núñez	6458893	No registra datos
	1050850	Gerardo Fines Galeano	6458907	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	2024846	Juan Manuel Alarcón Yampey	6457862	No registra datos
	2344029	Adriana Carolina Samaniego Labrano	6457876	No registra datos
	1547720	Alejandra Valdez Núñez	6457905	No registra datos
	6100162	Nathalia Belén Gómez Peralta	6457912	No registra datos


Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
INNOVA PHARMA S.R.L.	1935278	Lucio Antonio Lezcano Cantero	6457581	No registra datos
	4626913	Fernando Daniel Lezcano	6457586	No registra datos
	4602859	Carolina Lorena Quiroga de Lezcano	6457594	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
BIOTENG S.A.	1100985	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	6457451	No registra datos
	996554	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	6457465	No registra datos
	2191448	Félix Carlos Zuccolillo Gadea	6457480	No registra datos
	3831828	Yessica Noemí Melgarejo Centurión	6457489	No registra datos
	1238384	Alberto Ramón Núñez Martínez	6457501	No registra datos
	4914641	Patricia Vega Ramírez	6457507	No registra datos
	423188	Angel Feliciano Colmán Cristaldo	6457518	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
FUSA S.A.	3394164	Delia Stella Zárate Cuellar	6457308	No registra datos
	8782264	Ricardo Arturo Hurtado Pérez	6457317	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
PROSALUD FARMA S.A.	519783	Juan Domingo Itálico Rienzi Grassi	6457177	No registra datos
	3713353	Camila Rienzi Zuccolillo	6457188	No registra datos
	4164416	Zulma Lucía Paniagua Gayoso	6457202	No registra datos
	2033772	Christian David Rienzi Grassi	6457214	Año 2001
	4678373	Magdalena Anahí Castro Gauto	6457222	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MEGALABS S.A.	8792321	Juan Carlos Cabas Ortiz	6456728	No registra datos
	8591109	Milton Luis Mirabal Fernández	6456733	No registra datos
	2965371	Sergio Samaniego Montiel	6456743	Año 2005

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
TASSOS S.A.	3652419	Carlos Guillermo Martín Camperchioli	6456296	No registra datos
	1141509	Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro	6456315	No registra datos
	2301291	Alfredo Rafael Rosen González	6456328	No registra datos
	4254384	Oscar Aristides León González	6456336	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DALLAS S.A.	1280551	Patricia María Rocío Chamorro Díaz Benza	6456125	No registra datos
	3970611	Oscar Emilio Harrison Chamorro	6456139	No registra datos
	739627	Sara María Margarita Chamorro Díaz Benza	6456146	No registra datos
	816833	Adela Concepción Espinola Barrios	6456155	No registra datos
	1100985	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	6423425	No registra datos

Abg. *Elvira Ruiz Díaz*
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
PROFARMA S.A.	812559	Cecilio Peralta Zarza	6456065	No registra datos
	2290368	Derlis Cecilio Peralta Rivas	6456075	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	3189635	Lucas Clari Zambrini	6455963	No registra datos
	4471210	Luciano Ortellado Oddone	6455970	No registra datos
	1138434	Héctor Amado Candia Jiménez	6455978	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
EL ALAMO S.A.	658395	Rainer Maria Bendlin Beyersdorff	6456808	No registra datos
	991869	Ada Lisa Chase Vaccaro	6456816	No registra datos
	3976255	Kurt Alexander Bendlin Chase	6456830	No registra datos
	5062117	Anna Beatriz Chase Garcia	6456842	No registra datos
	6550609	Heinrich Olaf Bendlin Chase	6456853	No registra datos
	859783	Julio Hirsch Bordón	6456862	Año 2016
	1387771	Ricardo Rubén Guerreros Forster	6456874	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
ASFARM S.A.	1037320	Fernando Alberto Fariñas Bovo		No registra datos
	1110587	Juan Carlos Ricciardi Riart		No registra datos
	4253965	Esteban Ignacio Miranda Colmán		No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	268008	María Elodia Vargas de Heisecke	6486192	No registra datos
	229755	María Teresa Antonelli de Heisecke	6486209	No registra datos
	196070	Rafael Anibal Heisecke Cardus	6486234	No registra datos
	279195	Miguel Cristian Heisecke Cardus	6486245	No registra datos
	365282	María Irene Heisecke de Campos	6486250	No registra datos
	196096	Gualberto Alejandro Heisecke Cardus	64786258	No registra datos
	1051789	Ana María Heisecke de Cáceres	6486262	No registra datos
	1737447	Juan Bautista Heisecke Antonelli	6486270	No registra datos
	1051790	Luis Guillermo Heisecke Antonelli	6486279	No registra datos
	1051787	Valeria Heisecke Antonelli	6486288	No registra datos
	1774039	María José Felip	6486294	No registra datos
	4468173	Agustina Heisecke Felip	6486305	No registra datos
	5692081	Lucía Heisecke Felip	6486316	No registra datos
	812096	María Adriana Heisecke de Gastón	6486329	No registra datos
	2498555	David María Helbing Linares	6486337	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
LABORATORIOS ETICOS S.A.	428116	Oscar Vicente Scavone Rivas	6478029	No registra datos
	8312893	Manuel Alberto Sobrado	6478059	No registra datos
	266037	Blas Ascario Vázquez Fleytas	6478088	Año 2016
	4589550	Ricardo Rodolfo Kiriluk	6478093	No registra datos
	1848058	Giovanna María Pia Scavone Giagni	6478100	No registra datos
	2086548	Pablo Daniel Rivarola Zárate	6478132	Año 2016
	4221255	Renato Gregorio Gómez Mallorquín	6478143	No registra datos

Abg.  Claudia Díaz
Abogada Encargada
AJ - DGAF - MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
QUINFA S.A.	175591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	6478567	No registra datos
	300653	María Eugenia Ramona Paleari de Harrison	6478582	No registra datos
	1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	6478591	No registra datos
	1045197	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	6478609	No registra datos
	2482702	Diego Felipe Sanabria Filártiga	6478624	Año 2015
	8341556	Carlos Henrique Ferreira de Carvalho	6478637	No registra datos
	698444	Oscar Osvaldo Medina González	6478652	No registra datos
	3677416	Liz María García Duarte	67478659	Año 2020

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	8704057	Henry Antonio Lobo Romero	6478414	No registra datos
	1102738	Martha Elizabeth Silva Mongelós	6478449	No registra datos
	639541	Jorge Daniel Aguilar Blaires	6478522	No registra datos
	1776709	Francisco Javier Ferreira	6478541	No registra datos
	6287021	Carlos Jorge Rinaldi	6480992	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
CASA BOLLER S.A.	31519	José Rodrigo Campo Cervera Saccarello	6457984	Año 2003
	2422135	Sebastián Campos Cervera Gadea	6457996	No registra datos
	2366436	Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger	6458006	Año 2015
	2038003	Fabrizio Serati Campos Cervera	6458017	No registra datos
	619895	Mónica Graciela Campos Cervera de Serrati	6458022	No registra datos
	480148	Susana Cristina Campos Cervera de Mussi	6458029	No registra datos
	385759	Andrea María Campos Cervera Boller	6458033	No registra datos
	350649	Rodrigo Ernesto Campos Cervera Boller	6458042	No registra datos
	1741770	Vanessa Deligdisch Nicora	6458052	No registra datos
	695854	Francisco Solano Riveros Benítez	6458060	No registra datos

Por tanto, con base a las verificaciones realizadas exclusivamente a los documentos de carácter sustancial presentado por los oferentes, según el ámbito de mi competencia, los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las evaluaciones de las especificaciones técnicas y financieras, quedan a cargo de los especialistas, por tratarse de medicamentos, cuya revisión y valoración, resulta eminentemente técnico para su aprobación.

Es mi informe.

Abg.  Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.